

## ORDENAN A ASPIRANTES Y PARTIDOS BAJAR ESPECTACULARES

### RESUELVE ACCIÓN

1 • Sala Regional precisó que PRI no incurrió en ilegalidad en un spot.

2 • En él vincula a Morena con el narcotráfico.

3 • La sala indicó que se debe respetar la libertad de expresión.

### A PARTIR DE NOTIFICADOS, TIENEN CINCO DÍAS PARA CUMPLIR CON EL RETIRO



El Tribunal Electoral federal dará cinco días a los aspirantes de procesos partidistas para bajar espectaculares irregulares y que no cumplan con los lineamientos establecidos por el INE.

A través de una sentencia, la Sala Superior del TEPJF dará ese plazo a partir de su notificación a los partidos políticos para el retiro de la propaganda masiva identificada que no cumpla los lineamientos, en virtud de que contienen elementos de naturaleza electoral o equivalentes, o bien se advierte que omiten la identificación del proceso político y en su caso de la persona inscrita.

Las autoridades buscan que se regulen y fiscalice toda la propaganda de los procesos internos de Morena y el Frente Amplio por México (FAM).

1250

ESPECTACULARES SE HAN CONTABILIZADO.

4

ASPIRANTES TIENEN ANUNCIOS.

Y es que los lineamientos del INE indican que toda la propaganda que se utilice en las internas debe contener el cargo por el cual se está compitiendo, ya sea por los morenistas o el FAM.

Sin embargo, la mayoría de los espectaculares, principalmente de las *corcholatas*, no tienen esa información.

De acuerdo con aspirantes como Ricardo Monreal Ávila, quien compite por la coordinación Nacional de los Comités en Defensa de la Transformación, se han contabilizado más de mil espectaculares de aspirantes morenistas, como Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López, Marcelo Ebrard y Manuel Velasco.

En ese sentido se ordenó notificar a los partidos políticos nacionales involucrados y a sus aspirantes.

La Sala Superior del Tribunal Electoral argumentó que los partidos políticos, en este caso Morena, deben respetar los lineamientos que el INE presentó en materia de fiscalización de los recursos públicos que se usan en las contiendas internas para definir a coordinadores y posibles candidatos presidenciales. ■